

SESION EXTRAORDINARIA N° 10/2009

En Ñipas, a 30 de Diciembre del año 2009, y siendo las 15:20 horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para analizar y discutir las modificaciones presupuestarias de Salud, Educación, Municipal y aprobación de contratos a Honorarios de apoyo al Departamento de Finanzas y asesor jurídico para el municipio.

Preside la Sesión Extraordinaria, Don Carlos Garrido Carcamo Alcalde titular y Presidente del Concejo; y asisten los siguientes Concejales:

- Sr. Jorge Aguilera Gatica
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar
- Sr. Víctor Rabanal Yevenes
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete
- Sr. Juan Muñoz Quezada
- Sr. Baldomero Soto Vargas.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias

1.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, POR MAYORES INGRESOS Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Sr. Alcalde, consulta si hay preguntas sobre la modificación presupuestaria municipal.

Sr. Gerardo Vásquez: señala que el otro día Don Rodrigo Aguayo consultó en que se van a gastar los M\$ 85.000, que se traspasan a Educación.

Sr. Alcalde: señala que como esta presente la Sra. Carol Moraga, Jefe de finanzas del Departamento de Educación, informará sobre el gasto.

Sra. Carol Moraga: señala que los recursos se ocuparán para cancelar cotizaciones previsionales del mes de noviembre por M\$ 32.000 y cotizaciones previsionales del mes de diciembre por M\$ 32.000, M\$ 10.000 para pagos de facturas y M\$ 11.000 para pago de indemnización al profesor Don Daniel Sanhueza, que presentó jubilación anticipada por condiciones de salud. No se habían presentado modificaciones por parte de educación, porque no se habían producido mayores ingresos en el presupuesto.

Sr. Gerardo Vásquez: señala que en los meses de Abril y Octubre, es cuando llegan las mayores remesas del Fondo Común a los municipios. Al igual no se pueden gastar los recursos destinados para algo específico.

Sra. Carol Moraga: señala que las otros ítems son modificaciones por mayores ingresos que se distribuyen en gastos.

Sr. Víctor Rabanal: consulta por la asignación de Alimentos y Bebidas.

Sra. carol Moraga: Alimentos y Bebidas, son gastos para los alumnos que están en el programa pro retención, los niños del programa SEP y para el pago de la alimentación del internado.

Sr. Gerardo Vásquez: señala que cuando falta un Jefe de Finanzas, es bueno reemplazarlo para que continúe la contabilidad presupuestaria, por que en educación no se realizaron modificaciones durante todo el año y ahora se realizan.

Sr. Alcalde: consulta al Jefe de Finanzas del municipio Don Elson Inostroza, presente en la Sesión, por que no se hizo el traspaso en el mes de Noviembre al Departamento de Educación.

Sr. Elson Inostroza: señala que los mayores ingresos se produjeron en Noviembre y Diciembre. Ahora mismo, hay mayores ingresos superiores a los M\$ 95.000 y que se pasarán como saldo final.

Sr. Alcalde: no es experto en el tema de finanzas, pero una vez se cuestionó el exceso de modificaciones y ahora se cuestiona que hay una sola modificación. Presupuestariamente cuánto sería lo lógico, con respecto al número de modificaciones.

Sr. Elson Inostroza: señala que no hay una cantidad mínima o una máxima de modificaciones presupuestarias, pero se deben hacer lo menos posible. El presupuesto es una estimación de ingresos y gastos y al menor número de modificaciones se demuestra que se ha planificado en mejor forma.

Sr. Alcalde: queda claro con respecto al número de modificaciones presupuestarias.

Sra. Carol Moraga: generalmente las modificaciones en educación, se hace una sola vez.

Sr. Gerardo Vásquez: lo que se apuntaba era que los balances de ejecución presupuestaria estaban las cuentas con signos negativos.

Sr. Elson Inostroza: la ley señala que al final de año las cuentas presupuestarias no deben quedar con saldo negativo.

Sr. Gerardo Vásquez: señala otro alcance, el presupuesto para el año 2010, se presentó a nivel de sub-asignación y la ley obliga a nivel de ítems, pero se deberán presentar las modificaciones a nivel de sub-asignación.

Sr. Alcalde: señala que se presentarán al nivel que correspondan.

Sr. Gerardo Vásquez: señala que este año, varias veces se presentaron para la aprobación del Concejo programas que ya estaban ejecutados.

Sr. Elson Inostroza: indica que han sido dos o tres casos que se han dado y producto de la revisión que efectúa finanzas de los antecedentes y faltan pasos administrativos.

Sr. Alcalde: somete a votación la modificación presupuestaria municipal por mayores ingresos.

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete	Aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar	Aprueba
Sr. Juan Muñoz Quezada	Aprueba
Sr. Jorge Aguilera Gatica	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal Yevenes	Aprueba
Sr. Baldomero Soto Vargas	Aprueba.

Conclusión: se aprueba la siguiente modificación presupuestaria municipal por mayores ingresos.

MAYORES INGRESOS						M\$	M\$
SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
			ASIG,	ASIG,			
O3	O1	OO3	999		Otros	3.333	
O8	O3	OO1	OO1		Part. En el Fondo Común Municipal	91.015	
O8	99	999	OO1		Otros	1.102	
					Total M\$	95.450	

GASTOS							
SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
			ASIG,	ASIG,			

21	O1				Gastos en personal	3.500	
21	O4				Otros Gastos en Personal	100	
22	O8				Otros servicios generales	4.500	
22	O9				Arriendos	700	
22	10				Primas y Gastos de Seguro	300	
22	11				Servicios Técnico y Profesionales (Serv. Informáticos)	1.000	
24	O1	999	O13		Conv. Transf. De recursos (Inf. Y Adolescencia)	350	
24	O3	101			Educación	85.000	
						-	
					Total M\$	95.450	

Sr. Alcalde: somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete	Aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar	Aprueba
Sr. Juan Muñoz Quezada	Aprueba
Sr. Jorge Aguilera Gatica	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal Yevenes	Aprueba
Sr. Baldomero Soto Vargas	Aprueba.

Conclusión: se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

MAYORES INGRESOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
05	03	003	001	000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	131.228
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	215.936
08	01	002			RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196	16.918
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	650
					TOTAL M\$	364.732

MAYORES GASTOS:

21	O1				PERSONAL DE PLANTA	49.360
21	O2				PERSONAL CONTRATA	119.739
21	O3				OTRAS REMUNERACIONES	55.984
22	O1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.191
22	O2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.397
22	O4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.454
22	O5				SERVICIOS BASICOS	16.880
22	O6				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.414
22	O8				SERVICIOS GENERALES	2.666
22	O9				ARRIENDOS DE VEHICULOS	15.304
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.238
23	O1				PRESTACIONES PREVISIONALES (INDEMNIZACIONES)	24.227
29	O4				MOBILIARIOS Y OTROS	1.291
29	O6				EQUIPOS INFORMATICOS	11.587
35	O1				SALDO FINAL DE CAJA	2.000
					TOTAL M\$	364.732

2.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde: señala que esta presente el Sr. Carlos Fuentes, jefe de Finanzas del Departamento de Salud, para presentar la ultima modificación presupuestaria.

Sr. Carlos Fuentes: señala para que se entienda, se realizan tres modificaciones presupuestarias. La primera corresponde a la distribución del saldo final de caja por M\$ 10.000 y que aumenta la asignación de sueldos base.

EGRESOS			
SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-35-01 215-21-02	SALDO FINAL DE CAJA SUELDOS BASE	10.000	10.000
	SUMAS IGUALES	0	0
		10.00	10.00

La segunda modificación consiste en mayores ingresos que llegan de la Subsecretaria por aguinaldos. Dentro del per- cápita o Atención Primaria hay nuevos programas, como sala ira-era, donde llegan recursos y que se deben distribuir.

INGRESOS			
SUB ITEM ASIG	DENOMINACION		AUMENTO M\$
115-05-03-002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO		2.274
115-05-03-006	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378, ART. 49		63.857
115-08-01-001	REEMBOLSO LEY 19345		1.734
			67.865
GASTOS			
SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21	PERSONAL DE PLANTA	31.793	
	SUELDOS BASE	1.550	
	ASIGNACION DE ZONA	1.410	
	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	20.027	
	ASIGNACION UNICA	452	
	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	6.790	
	TRABAJOS EXTRAORDINARIO	1.060	
	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	500	
	BONIFICACION ADICIONAL	4	
215-21	PERSONAL A CONTRATA	36.072	
	SUELDOS BASE	15.387	
	ASIGNACION DE ZONA	4.611	

	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	16.074	
	SUMAS IGUALES	67.865	67.865

La tercera modificación, corresponde a disminución de sub-asignaciones en gastos y que es la siguiente:

GASTOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	6.679	
	ASIGNACION UNICA	1.358	
	ASIGNACION POR D. EN CONDIC. DIFICIL	4.704	
	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	25.387	
	APORTE DEL EMPLEADOR	1.507	
	ASIGNACION VARIABLE	7.202	
	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	492	
	AGUINALDO DE NAVIDAD	303	
	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.825	
	BONIFICACION ADICIONAL	29	
	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.293	
	MATERIAL DE OFICINA	1.398	
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.514	
	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	690	
	OTROS	1.032	
	ELECTRICIDAD	4.562	
	TELEFONIA CELULAR	235	
	MANTENIM. Y REPAR. DE EQ. INFORMAT	1.163	
	SERVICIOS INFORMATICOS	1.075	
	GASTOS MENORES	648	
	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA		2.000
	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD		1.814
	ASIGNACION DE POST TITULO		263
	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA		1.469
	APORTE DEL EMPLEADOR		18.007
	ASIGNACION VARIAB POR DESEMEPEÑO		6.242
	ASIGNACION POR MERITO		2.307
	COMISIONES DE SERVICIOS		3.825
	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		216
	AGUINALDO DE NAVIDAD		170
	BONO DE ESCOLARIDAD		100
	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA		1.323
	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD		51
ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL		1.022	
ASIGNACION DE POST TITULO		50	
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		25	
ASIGNACION DE MERITO		250	
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		2.776	
COMISIONES DE SERVICIOS		1.741	
BONO DE ESCOLARIDAD		30	
HONORARIOS ASIMILADO A GRADO		4.346	
OTRAS		350	
215-22	PARA PERSONAS		1.200
	VESTURIO, ACCESORIOS		2.000
	CALZADO		350
	PARA VEHICULOS		1.013
	PARA CALEFACCION		510
	OTROS		300
	TEXTOS Y OTROS MATERIALES		800
	PRODUCTOS QUIMICOS		205
	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		6.590

FERTILIZANTES		1.000
INSUMOS, REPUESTOS		1.603
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO		916
REPUESTOS Y ACCESORIOS		508
OTROS MATERIALES Y REPUESTOS		350
EQUIPOS MENORES		550
AGUA		543
GAS		281
SUMAS IGUALES	67.096	67.096

Sr. Juan Muñoz: consulta por las asignaciones variables.

Sr. Carlos Fuentes: es el pago del desempeño colectivo y medición de metas.

Sr. Alcalde: consulta por el ítem de vestuario, fue para la compra de uniformes.

Sr. Carlos Fuentes: si, es para la compra de uniformes, pero no se compraron este año.

Sr. Jorge Aguilera: consulta por el bono extraordinario anual.

Sr. Alcalde: consulta por los materiales quirúrgicos.

Sr. Carlos Fuentes: señala que hay stock y todo va a la unidad de farmacia y dental y este año se han aumentado como nunca los medicamentos.

Sr. Juan Muñoz: le preocupa el personal de salud por una carta donde solicitaban un bono, quiere que le aclaren la situación del bono.

Sr. Carlos Fuentes: señala que en la semana de aniversario del consultorio, se realizaría un paseo, para la cual se había preparado un plan de contingencia por el turno, pero no se informó al Servicio y no se pudo realizar el paseo y por eso se solicitó un bono por no haber realizado el paseo.

Sr. Alcalde: señala que no se puede dar un bono anticipado por un trabajo extra, que debiera comenzar recién el próximo año y por esa razón no se ha dado.

Sr. Jorge Aguilera: consulta si los funcionarios a honorarios reciben o no un bono.

Sr. Carlos Fuentes: señala que los funcionarios a honorarios no reciben bono.

Sr. Juan Muñoz: sugiere si se podría hacer un plan de metas para todos los funcionarios de salud para que puedan recibir un bono.

Sr. Rodrigo Aguayo: la ley señala que el Alcalde le propone al concejo; pero la carta de salud solamente se dio lectura y no se solicitó la aprobación por parte del Alcalde. Hay un Jefe de Departamento y un Jefe de Consultorio y primero debió pasar por ellos la carta y no debió quedar dando vuelta.

Sr. Alcalde: somete a votación la modificación presupuestaria de salud.

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete	Aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar	Aprueba
Sr. Juan Muñoz Quezada	Aprueba
Sr. Jorge Aguilera Gatica	Aprueba

Sr. Víctor Rabanal Yevenes Aprueba
Sr. Baldomero Soto Vargas Aprueba.

Conclusión: se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

3.- TEMA: PERSONAL DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Sr. Alcalde: señala que se solicita la aprobación de la contratación a honorarios de personal de apoyo al Departamento de Finanzas y las funciones son las siguientes:

- Conciliaciones bancarias
- Contabilización y emisión de decretos de pago
- Confección declaración del formulario 29
- Inventario de los Bienes Municipales
- Contabilización y ajustes en cuentas complementarias
- Emisión, revisión y envío de informes contables a contraloría.

Sr. Juan Muñoz: su opinión al igual que en el caso del personal de apoyo al profesional de Secplan, es una persona muy comprometida con el trabajo realizado.

Sr. Jorge Aguilera: consulta cómo uno puede saber si cumple con las funciones.

Sr. Alcalde: señala que a través de informes por los trabajos realizados.

Sr. Gerardo Vásquez: lo mismo que en el caso anterior, las funciones que se indican son propias del municipio.

Sr. Alcalde: señala que averiguó en Contraloría y señalaron que en Municipalidades chicas, recurren a este tipo de contratos a honorarios.

Se somete a votación la aprobación de la contratación a honorarios.

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete Aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar Aprueba
Sr. Juan Muñoz Quezada Aprueba
Sr. Jorge Aguilera Gatica Aprueba
Sr. Víctor Rabanal Yevenes Aprueba
Sr. Baldomero Soto Vargas Aprueba

Conclusión: se aprueba la contratación a Honorarios del personal de apoyo al Departamento de Finanzas.

4.- TEMA: CONTRATACION A HONORARIOS DE ASESOR JURIDICO.

Sr. Alcalde: señala que se debe aprobar para el próximo año la contratación a honorarios de un abogado, como asesor de la norma jurídica para el municipio y las funciones son las siguientes:

- Prestar servicios de asesoría jurídica, en todo asunto o materia que se le consulte de cualquier dotación o repartición de la Municipalidad.
- Emitir y desarrollar informes o estudios en derecho, solicitados por la Municipalidad, en cualquier área o materia que se le requiera.
- Asumir la defensa de los intereses municipales en cualquier juicio o litigio que dicha Corporación Edilicia tenga o pueda llegar a tener en el futuro, ya sea en calidad de demandante o demandado, en asuntos civiles, penales, laborales y en general de cualquier índole. Los gastos o costas del proceso, serán de la Municipalidad en la forma que las parten acuerden.

Sr. Rodrigo Aguayo: tiene sus aprehensiones, porque no comparte el trabajo del año 2009, tiene varios casos que mencionar.

1.- El concurso de Profesores y Directores de Febrero y Marzo, en la cual se llamó a Concurso de director en Escuela letra G.

2.- No dio asesoría a don Julio Fernández, sobre los proyectos relacionados con las multicancha. Por estas razones no está conforme con el trabajo del abogado.

Sr. Víctor Rabanal: sobre la escuela de Nueva Aldea, señala que hay un desorden total en la Escuela y todo el mundo está retirando los alumnos. No se reforzó el aprendizaje para los alumnos; el teléfono estaba cortado para el periodo de huelga; los computadores no funcionan, no hay amor por la escuela.

Sr. Gerardo Vásquez: señala que antes de votar, consulta si se contratará a la misma persona que está en este año, para poder solicitar un informe de las labores realizadas este año.

Sr. Jorge Aguilera: también comparte con lo solicitado por el Concejal Vásquez.

Sr. Alcalde: señala que hay un informe del abogado con las labores realizadas.

Sr. Víctor Rabanal: señala que puede ser que existan errores del asesor jurídico, porque los funcionarios no realizan las consultas.

Secretario Municipal: señala que el municipio necesita contar un abogado para poder recurrir a él cuando llegan informes de juicios que todavía están pendientes y que se deben dar respuesta a la brevedad.

Sr. Alcalde: somete a la aprobación las funciones que debe cumplir un asesor jurídico.

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete	Aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar	Aprueba
Sr. Juan Muñoz Quezada	Aprueba
Sr. Jorge Aguilera Gatica	Aprueba
Sr. Víctor Rabanal Yevenes	Aprueba
Sr. Baldomero Soto Vargas	Aprueba

Conclusión: se aprueba las funciones para la contratación de un asesor jurídico a honorarios.

Se cierra la Sesión a las 16:43 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
Secretario Municipal
Ministro de Fe